

RESOLUCIÓN, de fecha 1 de marzo de 2023, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, relativa a **Convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente**.

En virtud de lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Alcalde podrá convocar sesiones extraordinarias de carácter urgente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la legislación básica de Régimen Local.

En relación con el carácter urgente de la sesión, se justifica al haber recibido la credencial de la nueva Concejala y la necesidad de incorporarse a la mayor brevedad a las tareas municipales.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinaria y urgente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el día **2 de marzo de 2023 a las 09:00 horas**, en única convocatoria, para lo que se le cita a Vd. como Concejala/a del Ayuntamiento de Málaga, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 4/23

- Sesión: **Extraordinaria y Urgente**
- Fecha: **Jueves, día 2 de marzo de 2023**
- Hora: **09:00 horas, en única convocatoria**
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2.- Toma de posesión de D^a. María de la Paz Flores Delgado como Concejala de esta Corporación.

PUNTO Nº 3.-

Conocimiento del Pleno de la Propuesta de cambios de representantes del Grupo Municipal Popular en Comisiones de Pleno y Consejos Sectoriales.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Alicia E. García Avilés